INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia con contestación de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se reconoce personería jurídica para actuar a la doctora **OLGA BIBIANA HERNÁNDEZ TÉLLEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.532.969 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional No. 228.020 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.** Lo anterior en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por parte de la la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PRTECCIÓN S.A.**

En consecuencia, **CÍTESE** las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día lunes veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante Acuerdos, el uso de herramientas tecnológicas como una medida de prevención de contagio y propagación del virus Covid- 19, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 03 de mayo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **073**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria